OEA/Ser.G

CP/doc.5705/21 rev. 2

27 mayo 2021

Original: inglés

TÉRMINOS DE REFERENCIA:
MISIÓN DE BUENOS OFICIOS DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA A LA REPÚBLICA DE HAITÍ DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN CP/RES. 1168 (2315/21)[[1]](#footnote-1)/

(Aprobados por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria virtual
celebrada el 26 de mayo de 2021)

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

MISIÓN DE BUENOS OFICIOS DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA A LA REPÚBLICA DE HAITÍ DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN CP/RES. 1168 (2315/21)

**Propósito y mandato**

* El 17 de marzo de 2021, preocupado por las dificultades que enfrenta actualmente la República de Haití, el Consejo Permanente aprobó por consenso la resolución CP/RES. 1168 (2315/21), en la que ofreció sus buenos oficios para “*facilitar un diálogo que conduzca a elecciones libres e imparciales”* (párrafo resolutivo 4).
* Para cumplir con este mandato, se desplegará en Haití una misión de buenos oficios del Consejo Permanente (en adelante, “la Misión”). El 28 de abril se recibió una invitación del Presidente de Haití para realizar dicha misión.

**Composición**

* La Misión estará compuesta por:
* Embajador Hugh Adsett, Representante Permanente de Canadá ante la OEA.
* Embajadora Alejandra Solano Calbaceta, Representante Permanente de Costa Rica ante la OEA.
* Embajador Carlos A. Játiva Naranjo, Representante Permanente del Ecuador ante la OEA.
* Embajadora Lou-Anne Gaylene Gilchrist, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante la OEA.
* Señor Bradley A. Freden, Representante Permanente Interino de Estados Unidos ante la OEA.
* Un representante de la Secretaría General acompañará a la Misión para prestar apoyo durante y después de la visita, junto con el Representante Especial del Secretario General en Haití.
* Los integrantes de la Misión participarán por igual en todas las reuniones, pero también podrán optar por designar a un portavoz de entre los cinco Embajadores participantes.

**Secuencia cronológica**

* La Misión se desplegará lo antes posible una vez que haya sido autorizada para hacerlo por el Consejo Permanente. Lo ideal sería que la Misión tuviera lugar a más tardar a mediados de junio.

**Metodología**

* La Misión realizará sus labores a lo largo de tres días. Las reuniones estarán dirigidas a un grupo inclusivo de actores y partes interesadas que son ampliamente representativos del escenario político y la sociedad civil actual de Haití, con inclusión de:
* Altos funcionarios del poder ejecutivo y de los partidos políticos de la oposición
* Otros actores políticos haitianos, la sociedad civil, incluidos los grupos que representan a la mujer, los líderes religiosos y representantes del sector privado
* La Misión podrá reunirse con otros grupos de interés, según lo considere oportuno. Esto incluye, entre otros, a representantes de los Estados Miembros de la OEA en Haití (Argentina, Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, México, Panamá y República Dominicana).
* Dentro de las dos semanas siguientes a su regreso, la Misión presentará a la Presidencia del Consejo Permanente un informe que incluya resultados, conclusiones y recomendaciones, con una solicitud de que dicho informe sea presentado al Presidente de Haití, a los interesados ​​locales con los que la Misión haya entablado conversaciones, así como a las delegaciones de los Estados Miembros.

**Presupuesto**

* Según estimaciones de la Secretaría, se necesita un presupuesto aproximado de US$24.000 para apoyar esta Misión. Esto se financiará con contribuciones voluntarias.
* También serán bien recibidas las contribuciones en especie del Gobierno de Haití y de la Oficina Nacional de la OEA en Haití.

**Protocolos sanitarios y de viajes internacionales**

* Todas las precauciones sanitarias, tales como el distanciamiento social y el uso de mascarillas, así como los protocolos de viaje internacionales relacionados con las pruebas serán observados estrictamente durante toda la visita.
* Sería preferible que los integrantes de la Misión hayan recibido todas las dosis de la vacuna contra la COVID-19 antes de partir.

NOTA A PIE DE PÁGINA

 1. … los asuntos internos de Haití, con base a lo dispuesto en las recientes resoluciones, adoptadas sobre este país, en particular lo relativo a la conformación de una Misión de la OEA, a la República de Haití.

CP44097S01

1. . La Delegación del Gobierno de la República de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos se abstiene de toda decisión que el Consejo Permanente de esta organización tome sobre… [↑](#footnote-ref-1)